

San German, Febrero 27 de 1885. — El Secretario, *Pedro R. Perea*. — Vº Bº — El Alcalde, *Arimon y Cruz*. [924]

Alcaldía Municipal de Arecibo.

En poder de Don Zenon Gandía, se ha depositado una yegua aparecida en la estancia de dicho Sr. Gandía, de color zaino, como de cinco años de edad, de 6¼ alzada y la pezuña izquierda trasera blanca.

Y se anuncia en la GACETA OFICIAL para el que se crea con derecho al dominio del referido animal presente en esta Alcaldía los documentos de propiedad en el término de un mes el cual vencido se procederá al remate en pública subasta.

Arecibo, Febrero 18 de 1885. — El Alcalde, *Pedro Alonso*. [910] 3—1

Alcaldía Municipal de Naranjito. — Secretaria.

La Escuela rural del barrio de Achote, de este término municipal, se encuentra servida interinamente y debiendo proveerse en propiedad de conformidad con la Circular de 10 de Agosto de 1882 se abre concurso por el término de veinte días á contar desde la publicación de este anuncio, para que los que deseen optar á ella, presenten en la Secretaría de esta Oficina dentro de dicho plazo sus solicitudes debidamente documentadas.

Naranjito, 25 de Febrero de 1885. — El Secretario, *Adolfo Usero*. — Vº Bº — El Alcalde, *Romero*. [882] 3—2

Alcaldía Municipal de Sabana del Palmar. — Secretaria.

Vacante la Escuela rural del barrio Doña Elena de esta jurisdicción, por renuncia del que la servía y dotada con el haber de 300 pesos de sueldo anuales, acordó el Ayuntamiento en sesión de ayer, convocar aspirantes para que dentro del plazo de veinte días á contar desde la publicación de este anuncio, presenten en Secretaría, sus solicitudes documentadas en debida forma.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos.

Sabana del Palmar, 21 de Febrero de 1885. — El Secretario, *Manuel Loysle*. — Vº Bº — El Alcalde, *Muñoz*. [883] 3—2

Alcaldía Municipal de Añasco.

En el expediente que sigue esta Alcaldía para hacer efectiva la cantidad de 48 pesos 75 centavos, que fueron impuestos por recargos en el expediente de defraudación á Don Telésforo Marrero, he dispuesto por auto de esta fecha sacar á remate una casa de yaguas de siete varas largo y cuatro de ancho, y media cuerda de terreno alto, colindante con Julian Lamberty, por Poniente, Saliente y Sud y por Norte el camino rural, así como un horno de cocer pan, situado en un rancho al lado de dicha casa; cuyas fincas radican en el barrio de Casey — abajo y han sido tasadas de la manera siguiente: la casa en 20 pesos, el terreno en 20 pesos y el horno en 10 pesos.

Y habiéndose señalado el día 2 de Marzo próximo á las tres de la tarde para el acto de subasta, en la Sala Consistorial, lo hago público para general conocimiento.

Añasco, 15 de Febrero de 1885. — El Alcalde, *Modesto Torrens*. [844] 3—3

Habiéndome participado Don Feliciano Soto y Don José N. Llamas, el extravió de las matrículas números 6,247 y 5,286, correspondientes á ganado caballar, he dispuesto expedir el duplicado y declarar nulos dichos documentos.

Lo que hago público para general conocimiento.

Añasco, 28 Febrero de 1885. — El Alcalde, *Modesto Torrens*. [931]

Hago saber: que en el expediente de apremio que se sigue en esta Alcaldía contra la sucesión de Don Alejandro Valentin 1º sobre cobro de contribuciones municipales por auto de esta fecha se manda á sacar á pública subasta el Miércoles 11 de Marzo á la una de la tarde en las puertas de esta Alcaldía la media cuerda de terreno fincada de café embargada á la referida sucesión en el barrio de Humatas de esta jurisdicción colindando por el Saliente con terrenos de Don José Ramon Rodriguez, por el Norte y Sud con los de la finca ejecutada y por el Poniente con los de Don Alejandro Valentin 2º la cual ha sido tasada en 45 pesos moneda corriente. No admitiéndose proposición alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación. Todo lo cual se hace saber al público para la concurrencia de licitadores el día y hora que se señala.

Añasco, Febrero 24 de 1885. — El Comisionado, *Rosendo Alvarez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Modesto Torrens*. [933] 3—1

Hago saber: que en el expediente de apremio que se sigue en esta Alcaldía contra la sucesión de Don Alejandro Valentin 1º sobre cobro de contribuciones reales por auto de esta fecha se manda sacar á pública subasta el Miércoles 11 de Marzo á la una de la tarde en las puertas de esta Alcaldía la media cuerda de terreno fincada de café embargada á la referida sucesión en el barrio de Humatas de esta jurisdicción, colindando por el Saliente con terrenos de Don José Ramon Rodriguez, por el Norte y Sud con los de la finca ejecutada y por el Poniente con los de Don Alejandro Valentin 2º la cual ha sido tasada en 45 pesos moneda corriente. No admitiéndose proposición alguna que

no cubra las dos terceras partes de la tasación todo lo cual se hace saber al público para la concurrencia de licitadores el día y hora que se señala.

Añasco, Febrero 24 de 1885. — El Comisionado, *Rosendo Alvarez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Modesto Torrens*. [932] 3—1

Hago saber: que en el expediente de apremio que se sigue en esta Alcaldía contra la sucesión de Don Alejandro Valentin 1º sobre cobro de contribuciones municipales por auto de esta fecha se manda sacar á pública subasta el Miércoles 11 de Marzo á la una de la tarde en las puertas de esta Alcaldía la cuerda de terreno fincada de café embargado á la referida sucesión en el barrio de Humatas de esta jurisdicción colindando por el Saliente con terrenos de Don José Ramon Rodriguez por el Norte y Sud con terrenos de la finca ejecutada y por el Poniente con los de Don Alejandro Valentin 2º la cual ha sido tasada en 90 pesos moneda corriente. No admitiéndose proposición alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación todo lo cual se hace saber al público para la concurrencia de licitadores el día y hora que se señala.

Añasco, Febrero 24 de 1885. — El Comisionado, *Rosendo Alvarez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Modesto Torrens*. [934] 3—1

Hago saber: que en el expediente de apremio que se sigue en esta Alcaldía contra la sucesión de Don Alejandro Valentin 1º sobre cobro de contribuciones Reales por auto de esta fecha se manda sacar á pública subasta el Miércoles 11 de Marzo á la una de la tarde en las puertas de esta Alcaldía la cuerda de terreno fincada de café embargada á la referida sucesión en el barrio de Humatas de esta jurisdicción colindando por Saliente con terrenos de Don José Ramon Rodriguez, por el Norte y Sud con los de la finca ejecutada y por el Poniente con los de Don Alejandro Valentin 2º la cual ha sido tasada en 90 pesos moneda corriente. No admitiéndose proposición alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación todo lo cual se hace saber al público para la concurrencia de licitadores el día y hora que se señala.

Añasco, Febrero 24 de 1885. — El Comisionado, *Rosendo Alvarez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Modesto Torrens*. [935] 3—1

Alcaldía Municipal de Coamo. — Secretaria.

Por disposición del Sr. Alcalde se ha depositado en poder del vecino Don Antonio J. Rivera, un caballo aparecido en esta jurisdicción de color alazano, de 5 á 6¼ alzada, como de cinco á seis años de edad, careto, las patas traseras blancas y una peladura en el espinazo.

Se hace notorio para conocimiento general, y con el fin de el que se crea con derecho á la propiedad de dicho animal se presente á solicitarlo en el término de dos meses con los documentos que lo justifiquen.

Coamo, Febrero 17 de 1885. — El Secretario, *Heriberto B. Fontanes*. — Vº Bº — El Alcalde interino, *Bernier*. [825] 3—3

Esta Corporación en sesión de hoy, acordó: que el día 28 del actual, se proceda á la exhumación de los restos de cadáveres que existen depositados en los nichos pertenecientes al Ayuntamiento, que tengan vencido el plazo porque están arrendados, y de los deudos de los en ellos depositados no deseen continuar en su posesión, ó no hayan satisfecho, ántes del día indicado el importe de la ampliación del tiempo, para continuar en el arrendamiento.

Se hace público para conocimiento general.

Coamo, Febrero 21 de 1885. — El Secretario, *Heriberto B. Fontanes*. — Vº Bº — El Alcalde interino, *Bernier*. [842] 3—3

Apareciendo equivocado el anuncio inserto en la GACETA número 22 de 19 del actual, publicando la vacante de la plaza de Celador del depósito municipal de esta Villa pues en lugar de los 14 pesos que dice el anuncio referido se asignan mensualmente como sueldo á dicho empleado, han de ser 16 que es el sueldo fijado por el Ayuntamiento, se hace público para conocimiento general.

Coamo, Febrero 22 de 1885. — El Alcalde, *Segundo Bernier*. [851] 3—2

Alcaldía Municipal de Vieques. — Secretaria.

Acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 del corriente mes, la provision por concurso de la plaza de Médico titular de este pueblo, que quedará vacante desde el 1º de Marzo entrante, se hace público para que los Sr. Facultativos que deseen servirla remitan á esta Secretaría sus solicitudes y documentos que acrediten su capacidad y servicios prestados. Dicha plaza se halla dotada con el haber anual de 720 pesos y la contrata se hará por el término de un año bajo las condiciones que á continuación se expresan, debiendo presentarse las instancias dentro del término de treinta días que empezarán á contarse desde la primera publicación de este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL.

CONDICIONES QUE SE INDICAN.

1º Es obligación del Facultativo titular practicar los reconocimientos, curaciones y autópsias y demás servicios judiciales que la Autoridad ordene así como

la asistencia completa á los enfermos pobres de la jurisdicción sin ninguna clase de retribución por parte de ellos.

2º Cuando en los procedimientos criminales en que practicare reconocimiento, autópsias ó curaciones hubiese imposición de costas, percibirá íntegramente sus honorarios sin que por vía de anticipo tenga que suplirlos los fondos municipales.

3º Tampoco tendrá derecho alguno á exigir gastos de ninguna clase de viaje, ni bagajes, cuando tenga que salir de la población para servicios judiciales, ni podrá ausentarse del partido con tal objeto ni para ningún otro, sin la competente autorización.

4º El expresado Facultativo titular quedará sujeto á todo lo dispuesto en la Circular de 24 de Enero de 1861 y á las demás disposiciones que sobre la materia se dicten ó hayan dictado por el Gobierno, así como á lo que está dispuesto en el Reglamento para los Médicos titulares de la provincia, siendo además de su obligación la propagación del fluido vacuno en el local que designe la Autoridad.

Vieques, Febrero 25 de 1885. — El Secretario, *Modesto Rivera*. — Vº Bº — El Alcalde, *Teruel*. [872] 3—2

Alcaldía Municipal de Gurabo.

Don Antonio Boyer y Llibert, Alcalde Delegado de Gurabo.

Hago saber: que en el expediente de apremio que se sigue en esta Alcaldía contra Doña Laura Maldonado por cobro de contribuciones, se ha dispuesto con esta fecha una tercera subasta por no haberse presentado licitadores en las dos anteriores verificadas, de veinte cuerdas de terreno situadas en el barrio de Mamey, de esta jurisdicción, las cuales son de clase quebrada y de pastos y maleza, lindaado por el Norte con el camino carretero que conduce á Juncos, por el Sur con otras de la deudora, por el Este con otras de la propiedad de la sucesión de Don Pedro Mártir Morales, y por el Oeste con terrenos de Don Jaime Sala, haciéndose saber que el acto tendrá lugar el día 13 de Marzo próximo á la una de la tarde en el Salon de esta Casa Consistorial y que se admitirán posturas que cubran el importe del débito, costas y gastos.

Gurabo, 26 de Febrero de 1885. — El Comisionado, *Pedro Santana*. — Vº Bº — El Alcalde, *Antonio Boyer*. [871] 3—2

Alcaldía Municipal de la Carolina.

El vecino de este pueblo Don Manuel Chavarri ha manifestado en el día de hoy á esta Alcaldía, haber desaparecido de la finca donde pastaba un buey bayo amarillo, chifles largos y el izquierdo agujereado y marca confusa, cuyo buey le corresponde en propiedad según matrícula que le expidiera esta Alcaldía en virtud de remate que ante la misma hizo de él.

Lo que se hace público por medio de la GACETA OFICIAL para general conocimiento y fines que correspondan.

Carolina, 20 de Febrero de 1885. — El Alcalde, *Manuel Suarez*. [818] 3—3

Alcaldía Municipal de Isabela.

El Ayuntamiento en sesión á 13 del corriente mes acordó proveer por concurso la plaza de Médico titular, señalando el término de veinte días que se contarán desde la fecha de este anuncio para presentar las solicitudes en Secretaría, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta. Y se hace público para conocimiento general y concurrencia de aspirantes.

Isabela, 21 de Febrero de 1885. — El Alcalde, *Diego Gonzalez Guevara*. 3—2

Alcaldía Municipal de Guayanilla.

Acordado por el Ayuntamiento se saquen á pública licitación los servicios de alumbrado público, medicinas á enfermos pobres y bagajes del año económico de 85-86 con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Se hace público para la concurrencia de licitadores al acto de la subasta que se efectuará á las dos de la tarde del día 11 del mes entrante.

Guayanilla, 20 de Febrero de 1885. — El Alcalde, *Camilo Buil*. [821] 3—3

Alcaldía Municipal de Barceloneta. — Secretaria.

Con esta fecha el mayordomo de la hacienda *Plazuela*, de este término municipal, Don Rafael Gandía, dá parte que en la noche del Domingo al amanecer del Lunes 16, se apareció en los pastos de la finca que administra, un caballo como de siete años, zaino amarillo, paso tranqueado, la pata derecha trasera del menudillo abajo blanca, la oreja derecha caída y pobre de crin, cola y copete, el que de orden de Sr. Alcalde ha sido depositado en poder del vecino Don Juan de la Torre.

Lo que se anuncia al público por el término de un mes para que el que se considere ser dueño de dicho animal, lo pueda reclamar presentando los documentos que justifiquen la propiedad.

Barceloneta, 20 de Febrero de 1885. — El Secretario, *Federico Iglecia*. — Vº Bº — El Alcalde, *Maestre*. (815) 3—3